



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:67726/2012

CÓRDOBA, 11 MAR 2013

VISTO las presentes actuaciones, en las que se informa haber encontrado pintadas amenazantes en las inmediaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con leyendas referidas al señor Decano de la citada Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 luce constancia de denuncia formulada ante la Fiscalía Federal N° 2;

Que a fs. 9 la señora Vicedecana informa detalles respectos a los hechos que se denuncian;

Atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 51700,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que a través de la Oficina de Sumarios se labren las actuaciones sumariales pertinentes, a fin de esclarecer en el ámbito administrativo el hecho denunciado, y determinar eventuales responsabilidades del personal universitario, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Investigaciones Administrativas (Dec. PEN 467/99).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Oficina de Sumarios.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 222